

**Sobre el asunto de las cooperativas - Miércoles, 3 Marzo - 7:00 h.**

**Juan Miguel Sánchez, Director General de Transporte Terrestre: "No cabe otorgar tarjetas a personas que no cumplen con los requisitos, los nuevos reglamentos europeos ratifican este planteamiento"**

**¿Cómo valora el Ministerio el problema de las cooperativas?**

El asunto de las cooperativas es de contenido fiscal y que lo ha puesto en evidencia la Agencia Tributaria a través de sus inspecciones, por lo que ellos son los únicos que han puesto el dedo sobre la llaga en cuanto a que hay unos problemas sobre cómo interpretan los socios de algunas cooperativas de trabajo asociado la Ley del IVA y el IRPF. Han de actuar como personas que reciben unas retribuciones por rendimientos de trabajo, no son empresas y por tanto no pueden estar en módulos ni facturar con IVA, ni repercutir un IVA que no soportan.

**¿De qué colectivo en término cuantitativos estamos hablando?**

No creo que sea un colectivo grande. Hay cooperativas de trabajo asociado que lo están haciendo perfectamente bien, y hay quienes lo están haciendo mal. Ni siquiera Hacienda de momento conoce con exactitud cuántas lo están haciendo mal, y eso se averiguará a través de las inspecciones que se hagan.

**Se han enviado en torno a 200 cartas...**

Sí, en torno a eso, pero esto no quiere decir que los 200 estén incumpliendo, sólo se puede conocer con una inspección oportuna.

El Comité Nacional nos ha hecho llegar una cuestión, previamente debatida por todas las organizaciones, en la que nos señalan que no desean ningún tipo de moratoria en la aplicación de normas fiscales, precisamente porque

estamos en medio de una crisis y hay mucha gente que está cumpliendo con sus obligaciones fiscales.

No tenemos más opinión que la de que las empresas de transporte cumplan con sus obligaciones fiscales, y eso es lo que el visado trata de dirimir, si realmente están cumpliendo o no. No decimos cuál deben ser esas regulaciones fiscales, pero debe cumplirse la existente.

**¿Qué piensa Fomento de la propuesta formulada por Fenadismar sobre la liberalización completa y otorgar tarjetas para todos? En nuestra web hemos planteado una encuesta y la respuesta, incluso de los autónomos, ha sido un "NO" rotundo...**

No se nos ha hecho llegar esa propuesta, pero en cualquier caso si antes era imposible, en este momento, con los nuevos reglamentos de la UE menos aún. Las personas tienen que tener capacitación por sí mismas para ser empresas de transporte, por lo que no cabe otorgar tarjetas a personas que no cumplen con los requisitos.

**También se ha señalado por parte de Fenadismar en su queja ante el Defensor del Pueblo de una vulneración continua por parte de la Dirección General de Transporte del precepto constitucional de fomento del cooperativismo con las normativas que se han ido aprobando...**

No hemos recibido nada en el Ministerio sobre este tema, y por tanto no podemos pronunciarnos al respecto.

